



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/1988/NGO/3
11 de agosto de 1988

ESPAÑOL
Original: FRANCES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones
y Protección a las Minorías
40.º período de sesiones
Tema 15 c) del programa

PROMOCION, PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS
A LOS NIVELES NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL

PREVENCION DE LA DISCRIMINACION CONTRA LOS NIÑOS Y PROTECCION DE ESTOS:
LOS DERECHOS HUMANOS Y LA JUVENTUD

Comunicación escrita presentada por la Federación Internacional
de Derechos del Hombre, organización no gubernamental reconocida
como entidad consultiva de la Categoría II

El Secretario General ha recibido la siguiente comunicación, que se distribuye de conformidad con la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[21 de junio de 1988]

Informe de una misión sobre la situación de los niños presos en Sudáfrica

PARTICIPACION DE LA FIDH EN UNA COMISION DE INVESTIGACION ORGANIZADA EN JOHANNESBURGO EL 23 DE ABRIL DE 1988 POR LA FREE THE CHILDREN ALLIANCE

INTRODUCCION

El Sr. Michael ELLMAN, abogado de Londres, representó a la Federación Internacional de Derechos del Hombre en la Conferencia organizada por la Free the Children Alliance en Johannesburgo el 23 de abril de 1988.

Esta misión recibió el apoyo y el concurso de la Acción de los Cristianos en pro de la Abolición de la Tortura, del Comité Católico contra el Hambre y por el Desarrollo y de la Comisión Justicia y Paz francesa.

Se designó al Sr. Ellman miembro de la comisión de investigación de Johannesburgo, que, en relación con la cuestión de los niños presos, escuchó declaraciones de médicos, abogados, psicólogos y sociólogos, así como de jóvenes ex presos. Uno de los miembros de esta comisión era el Presidente de la Asociación de Soweto "para los padres en graves dificultades". Presidió la comisión de investigación el profesor Ackermann, ex juez sudafricano.

Inauguró la sesión, el 23 de abril de 1988 por la mañana, la Sra. Audrey Coleman en nombre de la Free the Children Alliance (Alianza pro Liberación de los Niños), organización integrada por 26 grupos de Sudáfrica y creada por la Asociación Black Sash, fundada a su vez en el decenio de 1950.

Los esfuerzos de la campaña realizada por la Free the Children Alliance han permitido reducir a 300 el número de niños todavía presos en virtud de la legislación sobre el estado de emergencia vigente desde el mes de junio de 1986.

Sin embargo, no se conoce con exactitud el número de niños encarcelados en virtud de la Internal Security Act (Ley sobre Seguridad Interna).

Se ha calculado que el número de niños detenidos asciende a 2.000 aproximadamente, casi 1.000 de los cuales están encarcelados desde que se proclamó el estado de urgencia en junio de 1986.

DECLARACIONES EFECTUADAS ANTE LA COMISION DE INVESTIGACION

1. Audiencia del Secretario General de la Conferencia de Obispos Católicos

Este último destacó la violencia existente en la sociedad:

"La psicosis de guerra y de contraviolencia que hace que la vida resulte barata, sobre todo la de los negros."

"Hay muchos suicidios, y algunos quizá no lo sean en realidad. Tanto en la sociedad blanca como en la sociedad negra existen muchos grupos militares."

"Los grupos blancos de oposición no representados en el Parlamento no pueden actuar mucho sin aliarse a las organizaciones populares cuya base se halla en la comunidad negra."

"El Estado sudafricano ha instaurado un sistema de educación y de enseñanza específico para los negros. Se ha reprimido toda forma de enseñanza alternativa, al igual que los medios de comunicación alternativos."

"Son los jóvenes quienes se han manifestado contra esa enseñanza de segunda categoría en los decenios de 1970 y 1980."

2. Declaraciones de dos jóvenes ex presos

Por razones evidentes de seguridad, éstos no dan sus nombres.

El primero que interviene insiste en que "el Gobierno no responde a ninguna de las exigencias de los jóvenes ex presos".

Explica:

"Los ex presos no pueden volver a sus casas después de ser puestos en libertad."

"Les resulta muy difícil asistir regularmente a la escuela; unas veces porque están expulsados de ella y otras porque, aunque logren entrar, la "brigada especial" de la policía visita a menudo las escuelas y puede detenerlos."

"A propósito de la violencia de negros contra negros: el gobierno no logra mantener el orden. Somos nosotros mismos quienes debemos hacer lo posible. Por eso ocurren muchos conflictos en los poblados reservados a los negros."

"Además, el gobierno utiliza a los jóvenes empleados a quienes viste de uniforme para que se ganen la vida a costa de la sangre de los otros."

"Yo estuve incomunicado a los 16 años, sin derecho de visita. No podía recibir lecturas del exterior. Durante diez meses no tuve a nadie con quien hablar."

"Escribí al Ministerio para solicitar derecho a estudiar. Me respondieron que yo no estudiaba antes de mi detención."

"Me torturaron y sufrí enormemente."

Al otro joven que declaró lo habían detenido a las tres de la mañana, y llevado a la comisaría donde lo interrogaron y después dejaron incomunicado durante siete meses. Como consecuencia de su detención tuvo que ser hospitalizado y sufrir una operación quirúrgica.

3. Declaración de una madre de familia

Es madre de tres hijos, trabaja de noche y ha de ocuparse de su familia durante el día.

La policía detuvo, torturó y finalmente mató a dos de sus hijos.

Dice que su vida está destrozada para siempre.

4. Audiencia de un profesor de ciencias sociales

Recuerda que el estado de emergencia dura desde hace 622 días y se declaró en virtud de una autorización legislativa que data de 1963.

El Gobierno había introducido anteriormente períodos breves de emergencia, pero hoy día esa situación se ha hecho permanente, pues el Gobierno teme perder el poder.

Precisa:

"Durante el estado de emergencia de 1960 hubo más de 1.500 detenidos. En 1985 fueron 8.000, pero sólo en los 18 primeros días del estado de emergencia de 1986 hubo 14.000 detenidos: el 78% pertenecían al U.D.F. (United Democratic Front) y el 12% al Sindicato COSATU. De los que todavía siguen presos, el 40% procede de Natal, que es la provincia donde la represión es más dura."

5. Audiencia de la directora de CHILD WELFARE

Expone las condiciones de vida en los poblados en que los vigilantes (negros contratados por las autoridades sudafricanas) atacan a los particulares.

Ha conocido casos de padres que piden que se detenga a sus hijos para evitar que los maten en la calle o en casa.

Explica:

"Resulta que tras los primeros días del interrogatorio y de torturas, las condiciones de privación de libertad, no en las comisarías -donde son muy malas-, sino en las cárceles, son a veces mejores que las que se encuentran en los poblados."

6. Declaración de dos abogados

Mencionan la existencia de leyes para la protección de los niños que jamás se respetan en la práctica.

Explican:

"A los niños se les debería aplicar el régimen llamado "Place of Safety": quedar en lugar seguro en espera de su proceso; pero, en general, están detenidos en las comisarías y en cárceles de derecho común con los adultos."

"Se ha dado incluso el caso de que una muchacha de 12 ó 13 años se encontrara encerrada con 14 muchachos de la misma edad durante 15 días hasta que un abogado formuló una demanda urgente al director de la prisión."

"Conforme a la reglamentación del estado de emergencia, a los niños y a los demás presos se los puede registrar en todo lo que se considere necesario."

"Los niños no tienen derecho a recibir correo, a leer salvo la Biblia y, como máximo, revistas si los agentes se las dan. Además, no pueden tener una radio."

"No están autorizados a recibir alimentos de fuera. Tienen derecho a una hora de ejercicio físico al día. Pero esa hora puede incluir el tiempo de darse una ducha o de lavarse la ropa; puede ser a las seis de la mañana, cuando en invierno, sobre todo en la región de El Cabo, hace mucho frío y todavía es de noche."

"Toda la atención médica está a cargo de un médico de la cárcel, pero a veces de un guardian sin formación."

"Según el reglamento penitenciario pueden sufrir sanciones los perezosos, los negligentes, los que cantan, los que hacen cualquier ruido, presentan una reclamación infundada, etc..."

"Los castigos consisten en una multa, la retirada de los llamados privilegios o incluso la incomunicación y la asignación de un régimen alimentario todavía más severo."

"A los niños se les puede dar de latigazos; es el castigo más normal para los del sexo masculino."

Después se pasa a la cuestión de la Group Areas Act (Ley sobre Zonas de Grupos).

"Los cónyuges de diferentes razas -actualmente esos matrimonios ya están autorizados- no pueden vivir en la misma casa ni en el mismo barrio. El mantenimiento de la Group Areas Act se lo prohíbe. Si lo hacen, se los procesa. O sea, que los cónyuges de los matrimonios mixtos no pueden vivir juntos."

Los abogados siguen indicando:

- "Están prohibidas las manifestaciones. Cuando hay un funeral, las autoridades dan 200 entradas a la familia para que ésta las distribuya. Quienes no tienen billete de entrada están excluidos de los funerales."
- "En los bantustanes (territorios reservados a los negros) la reglamentación es todavía peor. Se puede excluir de ellos a todos los que no posean un permiso de residencia."
- "Un estudiante no puede residir más que en el "distrito magistral" en el que vivan sus padres o en el que se encuentre su escuela."
- "Después de la detención, los jóvenes siguen presos durante períodos indeterminados. En la mayoría de los casos, no se los procesa ni se los juzga."

Sin embargo, los tribunales tienen a veces una actitud liberal: por ejemplo, un cirujano consiguió que se prohibiera la tortura en algunas cárceles, y eso se ha respetado. Pero, ¿por qué no expedir una prohibición judicial de la tortura en general?"

7. Declaración sobre las consecuencias del encarcelamiento

Varios médicos informan sobre los problemas físicos y psicológicos de los niños que han estado en la cárcel.

"Un muchacho de 12 años que estuvo preso tres meses conserva secuelas: los verdugones del látigo de la policía, una herida en un ojo. Está nervioso, llora mucho, no duerme y es posible que sus padecimientos continúen durante varios años, si no durante toda su vida..."

Un asesor psicológico ha visto a niños de 9 años que habían estado presos. Lo más duro para los niños es no saber por qué se los detiene.

"Todos los niños tienen problemas para dormir. Les da miedo que los vuelvan a detener. No logran concentrarse. Sufren pérdida de memoria, están muy nerviosos y no tienen apetito. Sospechan de todo el mundo y tienen miedo de las relaciones íntimas."

Un médico explica el efecto fisiológico de la malnutrición:

"Los resultados de un crecimiento físico desequilibrado: les falta proteína y vitamina D, los huesos se ablandan por falta de calcio... hay que añadir el peligro de infección, la falta de ejercicio físico, de deportes y los abusos físicos y sexuales... cuyos resultados suelen ser enfermedades venéreas y el SIDA."

Los niños que reciben tratamiento tienen grandes probabilidades de que los vuelvan a detener: se menciona el caso de un muchacho de 17 años, detenido ocho veces seguidas.

Un niño que había estado preso declara que tuvo que quedarse tres años en el mismo curso escolar porque no podía estudiar ni siquiera dormir en casa.

Un psicólogo subraya que los padres necesitan ayuda para comprender los problemas que padecen los hijos.

Una trabajadora social explica:

"Los niños se distancian de sus padres o están totalmente desorientados."

"Además de las dificultades de la vida en los poblados, está la brutalidad de la policía."

"A un niño de 12 años lo fusilaron delante de sus padres porque se había detenido un momento cuando huía para recoger un libro de estudio. Después el ejército pidió disculpas a los padres y ofreció un ataúd."

"A menudo, los niños encuentran más comprensivos a sus madres y son sobre todo los padres los que se convierten en extraños y quedan en la periferia de la familia, lo cual contribuye a las separaciones y a los divorcios en las familias."

"A los niños les da miedo contar lo que les pasó en la cárcel. Se sienten airados, pero no tienen la posibilidad de desfogar su cólera mediante una actividad normal."

"Se enfrentan con sus padres y con la pasividad de éstos."

8. Declaraciones sobre los niños heridos

Un médico precisa:

"A los niños heridos por la policía les da miedo ir a los hospitales, pues se considera que éstos forman parte del régimen represivo."

"El personal de los hospitales está obligado a informar a las autoridades de toda herida de bala."

"Los centros de atención médica están cerrados a las horas de urgencia."

"Las ambulancias son poco eficaces y llegan tarde. No hay suficiente transporte."

"Hay clínicas privadas que exigen 200 ó 300 rand en depósito antes de admitir a un paciente."

El 23 de abril de 1988 cerró la sesión el Profesor Ackermann quien dio las gracias a los miembros de la comisión de investigación.

CONCLUSION

La Federación Internacional de Derechos del Hombre pide que se inicie una campaña internacional, sobre todo en los Estados industrializados, para obtener la puesta inmediata en libertad de todos los niños encarcelados en Sudáfrica, así como que se ponga fin a las detenciones de niños.

Mayo de 1988